



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 056 -2018-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 28 de Setiembre de 2018



Visto, el Expediente N° 13393-18;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo 1341°, concordante con el inciso 5.1. del artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF que fuera modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de la referencia de servicios en general y consultorías;

Que, en el inciso 6.1, 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de Procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-DG-HONADOMANI-SB/2018, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Informes Técnicos N° 080 y N° 084-U.EQ.B.-OF.S.G.Y MANTTO-SB-2018, el Coordinador de Equipos Biomédicos se dirige al Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento e informa el estado inoperativo del equipo de anestesia, señalando que la antigüedad del equipo que en ellos indican, que es obsoleto, presenta desgaste propio de partes, piezas y accesorios, su reparación no garantiza su correcto funcionamiento, sugiriendo realizar la reposición





posterior baja del equipo, adjuntando el Instructivo N° 03-2008-DGIEM/MINSA - criterios a considerar para reposición de equipamiento;

Que, mediante Memorando N° 099 Dpto. A.y.C.Qx.-HONADOMANI.SB.2018, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico se dirige al Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para solicitar la reposición de dos equipos: Máquina de Anestesia, requerimiento que se pone de conocimiento al Director Ejecutivo mediante Nota Informativa N° 731-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2018, adjuntando las especificaciones técnicas de los equipos por reposición 2018; con la finalidad que se gestione con quien corresponda la reposición de los referidos Equipos; según se detalla:

EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA
Cód. Patrimonial	532237630012
Marca	DRAGER
Modelo	PRIMUS
Serie	ARXM-03277
Proveedor	DRAGER
Antigüedad	Diciembre del 2006
Operatividad	Inoperativo

EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA
Cód. Patrimonial	532237630005
Marca	DRAGER
Modelo	FABIUS
Serie	URLM-0047
Proveedor	DRAGER
Antigüedad	Setiembre del 1999
Operatividad	Inoperativo

Que, mediante Informe N° 756-EP-OL-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Jefa de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, para la determinación del valor referencial, se consideró la fuente de cotizaciones, estudio de mercado con pluralidad de proveedores y marcas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas; se ha determinado el valor referencial por la suma de S/ 624,000.00 (Seiscientos Veinticuatro Mil con 00/100 Soles) para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición del Equipo Máquina de Anestesia con monitoreo avanzado, por reposición para el servicio de Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2018 para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 735-2018;

Que, con Nota Informativa N° 2003.OEPE.01787.UP.HONADOMANI-SB-18, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que mediante Resolución Secretarial (RS) N° 108-2018/MINSA el Ministerio de Salud transfiere recursos financieros a nuestra institución por el monto total de S/ 3,659,000.00 Soles, para la atención de equipos por reposición según los Planes de Equipamiento de los Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana con Resolución Ministerial N° 199-2018/MINSA; que habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, autoriza la correspondiente disponibilidad presupuestal para el año 2018, referente al Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición del Equipo Máquina de Anestesia con monitoreo avanzado, por reposición para el Servicio de Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" otorga la disponibilidad presupuestal por la cantidad de S/ 624,000.00 (Seiscientos Veinticuatro Mil con 00/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios - RO (00) con Clasificador de Gastos: 26.32.42 Equipos, Meta SIAF 0121 Adquisición de Equipos, la cual se ejecutará de los recursos financieros previstos en el presupuesto público en el marco normativo de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado,





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 056 -2018-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 28 de Setiembre de 2018

Modificado por el Decreto Legislativo 1341° y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y contar con la autorización del director Ejecutivo de Administración. Adjunta Certificación de Crédito Presupuestario N° 001724 y CCP SIAF: 0000001745.

Que, mediante Memorando N°1238-2018-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos que expone solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 009-DG-HONADOMANI-SB-2018 y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición del Equipo Máquina de Anestesia con monitoreo avanzado, por reposición para el servicio de Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por la suma de S/ 624,000.00 (Seiscientos Veinticuatro Mil con 00/100 Soles) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

ASU/RPMG/lccs
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- SG Y MANTTO
- OAJ
- OCI
- Archivo



ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO:

2018

C) SIGLAS:

UNIDAD EJECUTORA: 00033 - 0149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC:

20137729751

F) PLIEGO:

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

ÍTEM ÚNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIE NTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1-SI	0 - NO		LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DEL EQUIPO MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO. POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	624,000.00	Soles		OCTUBRE	0 - Por la Entidad	LLAVE EN MANO	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"IVONNE F. LOPEZ ARANCIBIA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACIONMINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"MPC. MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA

ems

[Volver](#)

Datos de la entidad

Entidad: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Año: 2018 Versión: 33 Fecha de registro: 2018-10-02 Estado: Publicado

Datos del Proceso

Nro. referencia al PAC: 55 Objeto de contratación: Bien
Descripción: ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Tipo de selección: Licitación Pública
Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO POR REPOSICION PARA EL S
Tipo de compra o selección: Por la Entidad
Valor estimado en soles: S/ 624,000.00 Valor referencial reservado: No
Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Nro	Código	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocado
1	4227250100338335 - MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO AVANZADO	ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Unidad	2.00	Soles	624,000.00		